

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 05

Fecha: 18-02-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2018	001 00063	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO S.U. EXPRESS INTERNACIONAL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda, el Despacho señala que para tal efecto no se condena en costas, y en firme esta providencia por secretaría entréguese el expediente al apoderado de la actora	17/02/2021	
33004 2019	001 00060	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO FABIO ALBERTO CASTILLO BUSTAMANTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR requiérase nuevamente a través del correo electrónico obrante en el expediente a la demandada NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.	17/02/2021	
33004 2020	001 00140	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ROYAL SEGURIDAD LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	AUTO ADMITE DEMANDA y ordena que se NOTIFIQUE POR ESTADO a la parte actora y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada y de la gencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público en los términos señalados en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012.	17/02/2021	
33004 2020	001 00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SOCIEDAD PPC S.A.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y OTROS	AUTO , por Secretaría córrase traslado de la solicitud de medida cautelar al extremo pasivo ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, para que se pronuncie sobre ella dentro del término de cinco (05) días, siguientes a la otificación del presente auto.	17/02/2021	
33004 2020	001 00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SOCIEDAD PPC S.A.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA Y NOTIFIQUESE POR ESTADO a la parte actora y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada y al Ministerio Público en los términos señalados en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012	17/02/2021	
33004 2020	001 00173	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO WILMER FERNANDO ROMERO GARCIA	DISTRITO CAPITAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE MOVILIDAD	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Rechazar la demanda presentada por el señor WILMER FERNANDO ROMERO GARCÍA contra la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRANSITO Y TRANSPORTE	17/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2020	001 00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNO SEIS OCHO SAS COLJUEGOS	AUTO QUE ACLARA providencia, señalando que, verificado el escrito de demanda, se observa que la cuantía, del presente medio de control, se estimó por valor de 100 SMLMV, y como quiera que dentro en las pretensiones de la controversia plasmada, se advierte un pronunciamiento sobre pretensiones económicas (valor de la sanción), esta pretensión es conciliable.	17/02/2021	
33004 2020	001 00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNO SEIS OCHO SAS COLJUEGOS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Rechazar la demanda presentada por UNO SEIS OCHO OCHO S.A.S.contra EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR -COLJUEGOS	17/02/2021	
33004 2020	001 00210	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ENRIQUE CASTRO BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Rechazar la demanda presentada por el señor CARLOS ENRIQUE CASTRO MOLANO contra la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT,	17/02/2021	
33004 2020	001 00220	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA interpuesta por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP contra la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	17/02/2021	
33004 2020	001 00272	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION omo quiera que fue presentado y sustentado de forma oportuna dicho recurso1 por el apoderado de la demandante (archivo virtual), contra el auto del 21 de enero de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda (archivo virtual), es del caso CONCEDERLO en el efecto suspensivo, ante la SecciónPrimera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	17/02/2021	
33004 2020	001 00292	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DAVID BRAVO DE LOS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUTO CONCEDE APELACION que fue presentado y sustentado de forma oportuna1 por el apoderado del demandante ,contra el auto del 21 de enero de 2021 y ordena remitirlo a la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	17/02/2021	
33004 2020	001 00302	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCIA MORENO URIBE CLUB MILITAR	AUTO DE PETICIÓN PREVIA solicitar al demandado CLUB MILITAR, allegue con destino al presente proceso constancia de notificación, publicación o comunicación del acto administrativo No CM. 352 A.14.2/155 del 9 de mayo de 2020, así como copia del acto administrativo, mediante el cual resolvió el recurso de reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra la decisión señalada en precedencia, con su respectiva notificación, publicación o comunicación, en el término de cinco (5) días a partir del recibo del respectivo oficio	17/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2020 00307	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO INADMITE DEMANDA y CONCEDE a la parte demandante el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de este proveído, para que subsane la demanda.	17/02/2021	
33004 2020 00319	001 NULIDAD SIMPLE	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA el expediente de la referencia, a la Secretaría de la Sección Primera del Consejo de Estado	17/02/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupiñán González
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ
Secretaria

